



Buenos Aires, 18 de febrero de 2026

Señores
Comisión Nacional de Valores
25 de Mayo 175
C1002ABC Ciudad A. de Buenos Aires

Señores
A3 Mercados S.A.
Maipú 1210 Piso 5
C1006ACT, Ciudad A. de Buenos Aires

Señores
Bolsa y Mercados Argentinos S.A.
Sarmiento 299
C1041AAE Ciudad A. de Buenos Aires

De mi consideración:

**AVISO RECTIFICATORIO DE PAGO DE LAS OBLIGACIONES
NEGOCIABLES CLASE 33 POR UN VALOR NOMINAL EN
CIRCULACIÓN DE US\$8.744.800, CON VENCIMIENTO EL
23/02/2026**

Adjunto encontrarán copia de la nota presentada el día de la fecha en Bolsas y Mercados Argentinos S.A., a fin de rectificar cierta información contenida en el aviso de pago publicado el 12 de febrero de 2026 en relación con el pago de la octava y última cuota de intereses y la única cuota de amortización de capital de las obligaciones negociables de la referencia, emitidas por Compañía General de Combustibles S.A.

Sin otro particular, saludo a ustedes muy atentamente.

Luis Villarreal
Responsable de Relaciones
con el Mercado Suplente



**AVISO RECTIFICATORIO A PUBLICAR POR UN DÍA EN EL BOLETÍN
INFORMATIVO DE BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.**

**PAGO DE CAPITAL E INTERESES CORRESPONDIENTES A LAS OBLIGACIONES
NEGOCIABLES CLASE 33 POR UN VALOR NOMINAL EN CIRCULACIÓN DE
US\$8.744.800, CON VENCIMIENTO EL 23/02/2026**

COMPAÑÍA GENERAL DE COMBUSTIBLES S.A.

Rectificando lo informado en fecha 12 de febrero de 2026 a través del aviso de pago publicado en dicha fecha (disponible en la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores bajo el ID N° 3482506, se comunica a los señores inversores que el 23 de febrero de 2026, Compañía General de Combustibles S.A. (la “Compañía”) efectuará el pago de:

(i) la suma de US\$88.166,75, equivalente al 1,00821917% del valor nominal total de las Obligaciones Negociables originalmente emitidas (conforme dicho término se define más adelante), correspondientes al pago de la octava y última cuota de intereses pagadera el 23 de febrero de 2026, por el período comprendido entre el 23 de noviembre de 2025 y el 23 de febrero de 2026 (exclusive); y

(ii) la suma de US\$8.744.800, equivalente al 100% del valor nominal total de las Obligaciones Negociables en circulación, correspondientes al pago de la única cuota de amortización de capital, pagadera el 23 de febrero de 2026.

Los intereses y capital mencionados corresponden a las Obligaciones Negociables Clase 33 emitidas el 23 de febrero de 2024 por la Compañía en el marco del Régimen de Emisor Frecuente aprobado por la Comisión Nacional de Valores mediante la Disposición N° DI-2019-61- APN-GE#CNV el 24 de julio de 2019 y ratificado el 5 de junio de 2025 por Disposición N° DI-2025-100-APN-GE#CNV, con vencimiento el 23 de febrero de 2026 y que devenguen intereses a una tasa nominal anual del 4,00% (las “Obligaciones Negociables”). Los términos no definidos en este aviso de pago tendrán el significado que a ellos se les atribuye en el suplemento de prospecto de fecha 19 de febrero de 2024, disponible en la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores bajo el ID #3154027.

El valor nominal en circulación de las Obligaciones Negociables luego de efectuar el pago de la primera y única cuota de amortización ascenderá a US\$0.

Informamos que el próximo 19 de febrero de 2026, la Compañía informará a través de un aviso complementario al presente aviso de pago, el Tipo de Cambio Aplicable para el pago de la octava y última cuota de intereses y la única cuota de amortización de capital bajo las Obligaciones Negociables.

El pago de las sumas indicadas en los párrafos precedentes se efectuará el 23 de febrero de 2026, en pesos al Tipo de Cambio Aplicable, a través de Caja de Valores S.A. quien acreditará los fondos correspondientes a los respectivos tenedores conforme sus tenencias.

La fecha de este aviso rectificatorio es 18 de febrero de 2025.



A stylized, handwritten signature in black ink, appearing to read 'Luis Villarreal', is positioned above the printed name.

Luis Villarreal
Responsable de Relaciones
con el Mercado Suplente